



Actividades		Área Típica 2 (Ex CGE DISTRIBUCIÓN) (Ex ELECDA) (Ex EMELAT)	Área Típica 3 (Ex ELIQSA) (Ex CONAFE)	Área Típica 4 (Ex EMELARI)
		Precio en UF C/IVA	Precio en UF C/IVA	Precio en UF C/IVA
<b>1</b>	<b>Respuesta a Solicitud de Información Formulario 1.</b>	0,73	0,74	0,74
<b>2</b>	<b>Respuesta a Solicitud de Información Formulario 3 con presentación de Formulario 1 Previamente.</b>			
2.1	Cuando el Equipo de Generación < capacidad Instalada Permitida.	0,05	0,05	0,05
2.2	Cuando el Equipo de Generación > capacidad Instalada Permitida.	0,89	0,93	0,86
<b>3</b>	<b>Respuesta a Solicitud de Información Formulario 3 sin presentación de Formulario 1 Previamente.</b>			
3.1	Cuando el Equipo de Generación > capacidad Instalada Permitida.	0,94	0,98	0,91
3.2	Monto a devolver en caso de que Equipo de Generación < Capacidad Instalada Permitida (en caso que exista pago previo)	0,84	0,88	0,81
<b>4</b>	<b>Cambio de medidor a medidor bidireccional (no incluye equipo de medida). El precio debe ser acorde al servicio regulado de esta actividad.</b>			
4.1	Medidor Bidireccional Monofásico en B.T.	0,67	0,75	0,65
4.2	Medidor Bidireccional Trifásico en B.T. sin indicación de demanda.	1,21	1,63	1,63
4.3	Medidor Bidireccional Trifásico en B.T. con indicación de demanda.	1,35	1,88	2,04
4.4	Costos de reprogramación de medidor unidireccional a bidireccional (solo energía).	0,26	0,32	0,24
<b>5</b>	<b>Supervisión puesta en servicio Equipo de Generación.</b>	0,89	0,93	0,86

Valor UF al 01.01.2022

Costos no consideran la provisión del medidor